ACTA N° 204

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veintiséis días del mes de octubre de 2015 siendo horas 19:30, en la sede administrativa sita en calle 9 de julio 541, abre su sesión nro. 204 el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Vicepresidencia del Leg. Regino Amado.

Asistentes:

Regino Amado (titular en representación por los Legisladores por la mayoría parlamentaria)

Adriana Najar (titular en representación por los Legisladores por la mayoría parlamentaria)

Federico Romano Norri (titular en representación por los Legisladores por la minoría parlamentaria)

Graciela del Valle Suárez (suplente en representación por los Legisladores por la mayoría parlamentaria)

Eudoro Albo (titular por los Magistrados Capital)

Antonio Bustamante (titular por los Abogados matriculados Capital)

Martín Tello (titular por los Abogados matriculados Concepción y Monteros)

Raúl Martínez Aráoz (suplente por los Abogados matriculados Capital)

Marcela Fabiana Ruiz (suplente por los Magistrados Capital)

Raquel Asís (suplente por los Magistrados Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los Abogados matriculados Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 204 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta n° 203 correspondiente a la sesión anterior.

2. Elevación al Poder Ejecutivo Provincial de Terna concurso n° 94. (Defensor/Defensora de Menores Civil, Penal y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí).

3. Concurso para cubrir un cargo de Prosecretario B de la Escuela Judicial (profesional con especialidad en el área gestión educativa). Entrevistas personales. Postulantes a entrevistar:

   a) Felipe Augusto Cerisola Moreno y Amalia Paola Salas.

4. Concurso para cubrir un cargo de Encargado Mayor de la Escuela Judicial (profesional con especialidad en el área pedagógica/educativa). Entrevistas personales. Postulantes a entrevistar:

   a) Felipe Augusto Cerisola Moreno

   b) Amalia Paola Salas

5. Concurso para cubrir un cargo de Encargado Mayor (profesional con especialidad en el área de gestión). Entrevistas personales. Postulantes a entrevistar:

   a) Paula Inés Pérez

   b) María de las Mercedes Ortiz

   c) Wenceslao Sebastián Argiró

6. A conocimiento comunicaciones de superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de cargos vacantes por altas jubilatorias.

7. Informe de Presidencia sobre Maestría en la Universidad de la Sapienza, Curso de Formación en la Universidad de la Sapienza (Roma) del 16 al 20 de noviembre y realización de las Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA los días 5 y 6 de noviembre en Puerto Madryn, Chubut.

8. Mandatos de los Consejeros Académicos de la Escuela Judicial.

El Dr. Albo pidió permiso para retirarme de la Sala y manifestó que se encuentra excusado en este concurso. Se deja constancia en el acta de esta circunstancia.

El Leg. Amado comunicó a los Sres. Consejeros que habiendo sido notificados los postulantes que estaban en condiciones de tomar parte de la entrevista, se daría comienzo a la audiencia. Se recordó que el jurado había dictaminado que ambos concursantes estaban en el primer lugar del orden de mérito, por lo que se los invitaría a elegir el orden en que pasarían a la entrevista.

a) En primer término se hizo presente el **Lic. Felipe Augusto Cerisola Moreno** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

La Dra. Ruiz solicitó en primer lugar que exprese su opinión sobre el programa de formación en competencias que tiene la Escuela.

El entrevistado dijo que ese había sido el tema sobre el cual se habían desarrollado los concursos y que a raíz de ello había tenido la oportunidad de conocerlo e interiorizarse del programa, que no conocía porque proviene del ámbito de las ciencias de la educación; que sí conocía el desarrollo del Consejo de la Magistratura a partir de la creación de la escuela porque había seguido sus procesos como ciudadano pero que ahora se había interiorizado sobre el programa de la Escuela. Que le había parecido interesante, muy ambicioso porque apuntaba al perfil de personas que desempeñan una función muy importante en la sociedad, de una gravedad importantísima y la posibilidad, no solo de pensar en su selección sino también su formación; que era un avance interesante en el sentido de las instituciones de la Provincia, porque se está pensando no solo en la selección por mérito de los futuros Magistrados sino en su formación, confiando en las perspectivas que da la educación de poder realizar procesos de cambios y de mejoras. Que los que trabajamos en el ámbito de la Educación sabemos que esto es un proceso a largo plazo, que el cortoplacismo atenta -por ahí- contra la posibilidad de efectuar desarrollos profundos, y a veces las expectativas sociales son muy intensas en ese sentido, esperan resultados inmediatos; pero los procesos de formación son lentos, son a largo plazo, implican que intervengan muchas cosas. En cuanto a la definición de modelos, y en particular a la opinión sobre el programa de formación, señaló que era interesante, que está definiendo un modelo; no es cualquier opción pedagógica la de formar por competencias. Que dejaba a cada uno de los Consejeros el resultado de su trabajo de investigación de todos estos meses preparando el concurso y uno –también- para la Secretaría del CAM. Que era interesante, no es cualquier opción formar por competencia, se está

pensando en el desempeño profesional concreto. Afirmó que la discusión de la formación por competencias tiene mucha historia en los ámbitos de educación, y también ha tenido mucho debate en los últimos años; que en particular en los últimos años se piensa que es positiva en la medida en que impacta en el desempeño profesional de las personas que van a acceder a determinada profesión. Y lo mismo en este caso para la formación de futuros magistrados; afirmó que el proyecto de educación por competencias apunta a reforzar un modelo. Según Pedro Sagüés es un modelo que apunta a intensificar los aprendizajes, a poner el acento en las personas que aprenden y en particular personas que ya son adultas, con una formación de base muy importante en el Derecho, pero que también podrían obtener a través de programas de formación como éste otros desarrollos que le sean provechosos en su desempeño. Que se piensa la formación en competencias como un capítulo de la formación de adultos, apuntando a reforzar el modelo contextual profesionalista que dice Sagüés; al que se le opone otro modelo, que podría ser otra opción pedagógica, que es el modelo del desarrollo del saber académico disciplinar; que los magistrados que por ahí tienen ciertas problemáticas en su desempeño según Sagüés podrían superarlas en función de saber más Derecho Procesal, Administrativo, Penal, etcétera, y que eso es lo que necesitan reforzar, es decir, el saber disciplinar. Agregó que ese autor dice que las escuelas judiciales en la Argentina y en Iberoamérica en los últimos años han hecho la opción de formar por competencias entendiendo que es una forma de reforzar no el sistema de desempeño y no el Poder Judicial como una organización de desempeño, sino como una organización de aprendizaje, donde se puede hacer la síntesis entre teoría y praxis, desde ese punto de vista, desde la definición de un modelo pedagógico pero que entraña, también, la definición de un modelo político y ético. Que le parecía sumamente interesante y ambicioso el proyecto; que precisamente no estamos hablando de la formación de cualquier persona, estamos hablando de la formación de personas que tienen una responsabilidad muy grande que cumplir. Añadió que también trataba de tener una mirada general sobre la Escuela, que había observado que la demanda ha sido importante, la matrícula también, y la proyección para el año que viene y para los años que sigue va a ser igualmente importante, o sea que el número de alumnos que va a haber que atender es enorme; los desafíos que van a tener este órgano y la Escuela Judicial van a ser igualmente importantes, o sea que era ambicioso positivamente y que desde el punto de vista de la educación se está en un muy buen camino.

La Leg. Najar preguntó si había podido ver dentro de los contenidos de cada uno de los módulos si era posible optimizar algo según el estudio que había realizado.

El Lic. Cerisola Moreno dijo que sí, que precisamente en el primer concurso el tema sorteado fue las propuestas que habría que hacer en función de los

contenidos que presenta actualmente el programa, y que en la clase expresó que los contenidos también son fruto de una decisión político-pedagógica, tratándose de un programa de formación por competencias. Expresó que los programas que ha escogido la Escuela para desarrollar en los cursos a lo largo de los tres ejes de formación brotan de una reflexión que hubo en la Escuela acerca de las tareas que tiene que desarrollar el juez y del impacto en el servicio de Justicia deseable y que en función de esa reflexión se han consignado los módulos o materias que se proponen para el estudio hoy. Que en el concurso había propuesto, pensando en la tarea que tiene que desarrollar un juez que es la de visualizar claramente las dimensiones de la conflictividad humana y tener que intervenir en conflictividades humanas de muy diversa índole, valorando hechos, valorando pruebas, aplicando el derecho y, finalmente, dando una solución optimizadora a través de la sentencia; que entendía que a los ejes de formación que brotan de esas tareas se les podrían agregar otras, tales como una reflexión acerca de las teorías de resoluciones alternativas de conflictos, perspectivas de Derechos Humanos, perspectivas de género, distintas herramientas que pueden ayudar en la redacción de las sentencias, como la hermenéutica, la lógica, la teoría del razonamiento; distintos saberes interdisciplinares que puedan coadyuvar en la tarea que tiene que realizar un juez. Que también, pesando en la tarea que tiene que realizar no solo el juez, sino la organización de Justicia que es la que brinda un servicio de Justicia, entendía que el juez no trabaja solo, sino junto a una organización que es la que brinda el servicio de Justicia; es decir, una oficina judicial, un despacho y que en esa perspectiva el juez o magistrado tiene que actuar como un líder creativo, positivo, articulador del trabajo de los miembros de la oficina judicial, propiciando relaciones de verticalidad y horizontalidad, con un perfil inequívocamente democrático, ético, con compromiso personal y que a partir de ahí se pueden seguir pensando módulos de formación. Que en uno de los concursos la doctora Corda había manifestado que sostenía y apoyaba esta idea de que hay que pensar en reforzar la formación humanística y cultural porque por ahí las conflictividades que aparecen en la sociedad son la punta del iceberg de otras situaciones que están en el fondo.

La Leg. Najar señaló que eran los paradigmas que van a emergen y que lo van a obligar a ir resolviendo las situaciones desde afuera.

El Lic. Cerisola Moreno señaló que se pueden plantear otras cuestiones y que sería interesante hacerlo.

El Dr. Bustamante señaló que había sido muy buena la exposición, que había abarcado los dos cargos concursados, tanto en el tema de contenido, como asesor pedagógico, como en el de gestión. Dijo que estamos entrevistando el cargo de gestión, donde la Escuela está funcionando, y que la idea era que el concursante demuestre, puesto en funciones, cuál sería la gestión que asesoraría que se practique, que se ponga en práctica en la

Escuela, atento a que es una Escuela que recién comienza y que va a necesitar no solamente el asesoramiento teórico, sino el trabajo práctico de quien revista ese cargo. Pidió al concursante que se ubique en gestión y diga en base al conocimiento que ha desplegado, cuál sería su desenvolvimiento profesional en esa área.

El Lic. Cerisola Moreno agradeció por la pregunta y señaló que en particular, el reglamento que ordena y determina los cargos que tiene la Escuela, y que fija las probables funciones de Director, Secretario, no prevé este cargo en lo inmediato; que sí prevé que el Consejo y el Director propongan la estructura administrativa o de personal que necesiten, a propuesta, por supuesto, de este órgano. Que entendía que lo primero era precisamente esto, que a medida que se incorpore gente sería importante delimitar roles y funciones de las personas que se integran a un equipo de trabajo, al equipo de conducción de la Escuela o colateralmente al trabajo del Consejo Académico, etcétera, es decir, sería importante prever los cambios necesarios normativos para que el personal que se integre tenga claramente delimitados sus roles y funciones.

El Dr. Bustamante expresó que en realidad el cargo es del Consejo de la Magistratura y el asesoramiento de la gestión no solamente va a tener el rol de asesorar en la Escuela, sino también en el funcionamiento en el Consejo de la Magistratura; consultó si sabía eso y qué consideraba del Consejo de la Magistratura, cómo se puede aportar, desde su punto de vista, en cuanto a gestión.

El entrevistado señaló que tomaba los elementos de análisis que brindan distintas matrices de análisis de gestión institucional. Afirmó que hay una dimensión de análisis institucional que personalmente le gustaba mucho, que ha sido desarrollada por pedagogos de muy alto calibre argentino, Guillermina Tiramonti, Inés Aguerrondo, Daniel Filmus, Juan Carlos Tedesco, que se refieren a analizar las instituciones desde cuatro perspectivas fundamentales, que son: la perspectiva en cuanto a instituciones de educación o programas de formación; la perspectiva pedagógico-didáctica, que nuclea y pone en función a los actores institucionales con el conocimiento; la perspectiva directiva o la dimensión directiva que es la que transa las miradas que quieren los actores de conducción en función de las metas que quieren alcanzar; la perspectiva administrativa que es la forma en que los actores institucionales se relacionan con los procesos, y esta es muy importante, en particular, para que no se ralenticen los demás procesos. Continuó sosteniendo que cuando en la dimensión administrativa algunas cosas no funcionan aceitadamente, el impacto es inmediato para el resto de las dimensiones.

El Dr. Bustamante señaló que en la dimensión administrativa, nosotros somos un organismo nuevo, que recién está funcionando, seis años en una

institución constitucional es muy poco, pero hay gente trabajando, hoy hay cargos que son de mucha jerarquía, como por ejemplo, el Secretario del Consejo que son fedatarios y demás, Prosecretario, pero que genera la necesidad de armonizar porque se van generando los desgastes de relaciones personales, relaciones institucionales, y se van también generando las situaciones de desencuentros entre los órganos de conducción con las personas que tienen a su cargo diariamente la administración. Preguntó seguidamente cuál era su propuesta respecto al tema administrativo.

El Sr. Cerisola Moreno manifestó que su propuesta sería en esta idea de ir organizando cada vez más y especificando cada vez más los roles. En particular las áreas que necesitan ser cubiertas para la atención de probables conflictividades.

El Dr. Bustamante consultó si tendría un manual de funciones, generaría un análisis de personas sobre sus potencialidades, psicología de la administración, sociología de la administración.

El entrevistado apuntó que desconfiaba un poco de los manuales de procedimientos porque me parece que la vida excede siempre de los manuales y las costumbres de las personas siempre terminan instaurando nuevas prácticas. Añadió que por supuesto siempre es útil y como base tener manuales de procedimiento, manuales de roles y funciones, tener delimitadas las tareas, ir tomando en cuenta cuáles son las problemáticas que van apareciendo, por dónde aparecen las conflictividades. Que instaurar una cultura de diagnóstico y de evaluación institucional ayuda, precisamente, a ir tomando el pulso por donde aparecen conflictividades, en todas las áreas.

A la pregunta del Dr. Bustamante de si asesoraría del diagnóstico o múltiple profesionalidad, manifestó que la mirada interdisciplinaria es importante.

El Dr. Bustamante preguntó en cuál de los cargos se sentía mejor.

El entrevistado dijo que por no especular había participado de los dos concursos pero que honestamente, en función de su trayectoria se identificaba con este cargo, porque según explicó desde hace casi 11 años se desempeñaba como secretario académico de una de las escuelas más antiguas e importantes de la Provincia, la Escuela Sarmiento, que es una escuela universitaria; que se había preparado y formado a partir de mi título de grado para esto y venía desempeñándose en ese tipo de funciones, y entendía que sería de ayuda y de colaboración desde ese perfil de gestión también.

El Dr. Tello preguntó qué propuestas tendría para mejorar la organización institucional de Monteros. Comentó que se están dictando ejes de formación en el Colegio de Abogados del Sur y en el Poder Judicial de Concepción.

El entrevistado manifestó que no conocía específicamente cómo se va desenvolviendo el programa en los hechos. Pero que lo primero y más importante que aportaría desde el lugar, si accediera al cargo, es poder colaborar con el equipo de conducción de la Escuela en atender los distintos centros judiciales en su desarrollo. Creo que la posibilidad de contar con personas que puedan tener disponibilidad para viajar al Sur de la Provincia y para atender las diversas comisiones que tiene este programa - son comisiones de 30 personas, y son muy numerosas- le va permitir también descomprimir la carga de responsabilidad y de exigencia que deben tener las actuales autoridades de la Escuela. Que lo primero que aportaría sería eso, la disponibilidad para trasladarme al Centro Judicial del Sur de la Provincia, para poder alternar con las personas que atienden a la Escuela, para intervenir en esta tarea de atender a los grupos, de atender a los formadores, de llevar cuenta de las cuestiones administrativas. Que esto va descomprimir la tarea de ellos. Que específicamente en lo pedagógico-didáctico, tendría que observarlo cuando estemos en situación, pero siempre en función de esto que desarrolló al principio con respecto a las dimensiones institucionales. Expresó que reforzar cada una de las dimensiones institucionales va a ser provechoso no solo para las comisiones de la Capital, sino también para las del Sur. Que la dimensión comunitaria precisamente apunta a esto, a que la Escuela tenga una articulación muy cercana con organizaciones que no forman parte de la Escuela, pero que van a estar relacionadas con su actividad. Equipos de formadores, probablemente equipos de tutores, que era una idea que había aportado en los concursos, crear un equipo de tutores por cohorte, que pueden ir haciendo el seguimiento de las comisiones del Sur.

El Dr. Tello afirmó que también se había pensado en la creación de una delegación de la Escuela Judicial en el Sur de la Provincia a lo que respondió el concursante que habría que atenderla y que sería importante, en caso de acceder al cargo, que pudiera tener la misma presencia en la Capital, y en el Sur.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y fue acompañado a retirarse de la sala.

b) A continuación ingresó en la sala la **Lic. Amalia Paola Salas**. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

La Dra. Ruiz preguntó su opinión sobre el programa de formación de competencias que tiene actualmente la Escuela Judicial de Tucumán.

La entrevistada refirió que se había informado, había investigado y leído sobre la Escuela de Tucumán y comparado con la Escuela de la Nación y con la Red Iberoamericana; que le parecía muy acertada la propuesta, sobre

todo la propuesta de trabajar en las competencias, porque consideraba que el estudiante de grado, no solo el estudiante de grado de abogacía, sino de la mayoría de las carreras universitarias, tienen los conocimientos académicos que, muchas veces, son teóricos, y faltaría a la hora de concretar su tarea laboral, herramientas que tienen que ver con las competencias, como la comunicación, saber dirigirse, esa mirada introspectiva sobre la propia práctica. Entendió que hablar de competencias implica tomar a la persona, en este caso sería el futuro magistrado, desde una mirada holística del juez, para que también, además de lo académico que era importante porque está tratando con leyes, tenga competencia para atender a la sociedad, para poder contextualizar los diferentes casos, para trabajar en equipo, para saber comunicar, para saber escuchar. Que también había destacado en uno de los concursos trabajar con los módulos porque creo que cada formador puede estructurar el contenido que los futuros magistrados necesitan adquirir para su trabajo. Que también le había parecido interesante el tema de que los formadores participen de una selección, que se tenga en cuenta su currículum, los antecedentes al igual que la pasantía de fuero porque tiene que ver con la práctica. Que, también, proponía trabajar con talleres, porque el taller, desde la pedagogía, tiene que ver con el hacer, o sea talleres que por ahí no siempre tengan que ver con lo académico, con lo curricular; que había pensado en talleres que tengan que ver con la oratoria, alguno que tenga que ver con la psicología, con acercarse de otra forma, también, al conocimiento.

La Leg. Najar retomó lo expresado por la concursante en el sentido de que había tenido posibilidad de revisar los diferentes módulos que se han estado aplicando actualmente, y preguntó si en base a esos módulos que se están aplicando, optimizaría algo o agregaría algo dentro de lo que ya se ha venido haciendo.

La Lic. Salas señaló que en primer lugar, quería destacar el módulo de Derechos Humanos, cuando trabaja la temática de género, porque creo que es un tema actual, y los Derechos Humanos están en auge y que somos responsables todos, la sociedad en general, de trabajarlos y tenerlos bien en cuenta. Expresó que no conocía cómo es la planificación completa de los módulos, pero que le parecería que en cada módulo, en la evaluación, sobre todo, hacer un trabajo de campo, un trabajo final donde el estudiante -en este caso el aspirante a magistrado- pueda acercarse a alguna práctica concreta, pero ya en cada módulo; no esperar al fuero para acercarse a algún lugar o al campo de trabajo.

El Dr. Bustamante solicitó que desarrolle y cuente, puesta en situación como asesora de gestión, qué es lo que desarrollaría primero, cuáles son las líneas de desenvolvimiento que tendría para gestionar, no solamente la Escuela, porque este cargo es del CAM, y ambas dependencias tienen un ámbito administrativo muy importante, los cuales la van a llamar para asesorar

respecto de temas de gestión. Dijo que le gustaría saber cómo ve usted a la organización del CAM, a la organización administrativa de la Escuela, y cuál sería su aporte.

La entrevistada señaló que en primer lugar, desde la gestión lo primero que haría, si es que accedía al cargo, era conocer en profundidad cómo se está trabajando, porque necesito hacer un diagnóstico para plantear recién las propuestas, y las propuestas tendrían que ver con trabajar sobre ese diagnóstico, sobre qué es lo que necesita la Escuela en ese momento. Que después proponía gestionar, en el sentido de articular con otras organizaciones. Primero, una articulación interna, conocer a los integrantes, conocer cuáles son las expectativas con respecto al rol del pedagogo, hacer un trabajo en equipo, en función de eso, tratando de identificar aquellas necesidades, si bien ahí tratar de planificar las acciones concretas para seguir, pero en función de las necesidades. En gestionar desde lo administrativo, en el tema de los recursos, también los recursos económicos, tenerlos en cuenta, si se puede; trabajar con cursos que tengan que ver con una extensión a la sociedad, que desde la Escuela se pueda trabajar con cursos para docentes con un puntaje a ser articulación con el Ministerio de Educación, poder plantear, en lo posible, en un futuro, alguna carrera, o un posgrado, o una magistratura avalada por la Coneau, también ya desde lo pedagógico. Y en lo administrativo, gestionar y tratar de que las cosas tengan un curso más rápido.

El Dr. Tello apuntó que en el Sur de la Provincia funcionan ejes de la Escuela Judicial y preguntó en el caso de acceder al cargo, los aspectos que mejoraría, si es que consideraba que existen aspectos para mejorar.

La Lic. Salas consideró que debería ser, atendiendo a las contextualizaciones de cada lugar, igualitario, atendiendo al principio de igualdad, que los estudiantes o los cursantes de la Escuela Judicial de la Capital puedan acceder a los mismos contenidos de los que están cursando en el Interior de la Provincia.

El Dr. Tello aclaró que tenían los mismos contenidos.

La entrevistada dijo que por ahí se podían cambiar las metodologías, que esas metodologías se puedan adecuar a las características de la zona, no sé qué problemáticas desde el Derecho podemos encontrar en Concepción o en Monteros que se den de manera más recurrente, y acercar ese contenido más bien a la parte metodológica, o sea, llevarlo desde ahí.

El Dr. Tello preguntó si tenía alguna otra idea de creación de una delegación administrativa de la Escuela.

La concursante dijo que sí, puede ser una delegación administrativa, que también había pensado crear un departamento que tenga que ver con lo

cultural, con lo administrativo, que no conocía cómo funcionaba en la parte administrativa pero sí que puede haber un registro de los estudiantes, un registro escrito, un registro virtual, un registro en un CPU, en virtual hablo de una nube que queda ahí el registro. Atender, obviamente, a la trayectoria de los estudiantes pero sí contextualizando. Y como propuesta en general para la Escuela, me parece que estaría bueno algo que tenga que ver con la extensión, pensar en un departamento de extensión de cultura.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia de la participante y fue acompañada a retirarse de la sala.

IV.-

Concurso para cubrir un cargo de Encargado Mayor de la Escuela Judicial (profesional con especialidad en el área pedagógica/educativa). Entrevistas personales.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el concurso en cuestión, en cumplimiento del art. 15 del Anexo II del Acuerdo n° 95/2015. Se deja constancia que se encuentra ausente de la sala el Consejero Dr. Albo, quien se encuentra excusado de intervenir en el presente concurso.

El Leg. Amado comunicó a los Sres. Consejeros que habiendo sido notificados los postulantes que estaban en condiciones de tomar parte de la entrevista, se daría comienzo a la audiencia, conforme al orden de mérito aprobado por el jurado interviniente.

a) En primer término se hizo presente el **Lic. Felipe Augusto Cerisola Moreno** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante tomó la palabra y afirmó que ya ubicado en el otro cargo, de asesor pedagógico, le gustaría que dimensione el lugar estratégico donde usted estaría, para poder aportar. Señaló que había ejemplos, experiencias, como la Escuela Judicial de la Nación y de la Provincia, que tienen un cuerpo de asesores pedagógicos e intervienen, en determinados lugares no en todos, por eso sí los conoce está bien, no es una cuestión exclusiva o excluyente de conocerlo o no conocerlo, sino que le interesaba su opinión respecto al rol que cumpliría el asesor pedagógico en esta Escuela Judicial, con este programa de formación.

El Sr. Cerisola Moreno entendió que un asesor pedagógico en una Escuela Judicial de las características de ésta, con el planteo de este programa de formación en competencia, tiene que atender, por lo menos y esencialmente, a los formadores, al equipo de formadores; atender quiere decir hacer un seguimiento de la tarea de los formadores. Ante la pregunta del mismo consejero de si haría cursos de formación de formadores, manifestó que no era función del asesor pedagógico dar cursos específicamente, pero sí puede orientar prácticas didácticas, de determinadas situaciones que hacen a las prácticas docentes o a las problemáticas que se presentan en el campo concreto, digamos, en el aula de trabajo, atender problemáticas de la evaluación por competencias, poder asesorar a los formadores. Con respecto a la evaluación institucional, aspecto que le preguntó el Dr. Bustamante, dijo que también, que esa es la función que tiene que cumplir en relación con el equipo de conducción de la Escuela, brindando herramientas de evaluación institucional, de diagnóstico, de seguimiento a las planificaciones docentes, de conocimiento de lo que se está realizando efectivamente en las aulas de aprendizaje. Que le parecía interesante algún tipo de atención a las problemáticas de los alumnos, porque las trayectorias de los alumnos, muchas veces y en el caso de programas que atiende a personas adultas, quedan libradas a las autonomías de estas personas que están realizando los estudios. Y que sería interesante la posibilidad de contar con un cuerpo de asesores o un asesor que va a ir atendiendo las diversas problemáticas.

El Dr. Bustamante trajo a colación lo expresado por el concursante en cuanto a servicio público de administración de justicia, en donde hay abogados, jueces, empleados, auxiliares de justicia y demás y preguntó seguidamente cómo conformaría un aula.

El Lic. Cerisola Moreno señaló que la definición de aula está dada según el Reglamento, puesta en cabeza de responsabilidad de los formadores. El Reglamento dice que son los responsables inmediatos de la formación, de los programas, etcétera; y que la función del asesor pedagógico es atender las problemáticas que se le vaya presentando. Para esto tiene que haber una articulación en la comunicación fluida, esto tiene que ser propiciado desde arriba y desde abajo, desde el equipo de formadores, incluso propiciando la constitución de un equipo. Afirmó que desconocía si actualmente están funcionando individualmente o conforman reuniones de trabajo para planificar y articular contenidos, para que no haya repitencia en los contenidos que cada uno está desarrollando, y después también desde arriba, desde el equipo de conducción que va detectando macroinstitucionalmente las problemáticas y tiene que ir enviando al asesor a atenderla. Que le parecía que va por ahí el rol del pedagogo.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y fue acompañado a retirarse de la sala.

b) A continuación ingresó en la sala la **Lic. Amalia Paola Salas**. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante hizo uso de la palabra y pidió a la licenciada que se ubique primero en el rol de asesor pedagógico, que es diferente al rol de gestión. En cuando al rol de asesor pedagógico en una escuela de formación de competencias, preguntó cuál sería el lugar de desarrollo de su tarea. Y si conocía experiencia ya sea en la escuela de la Nación o en la escuela de la Provincia de Buenos Aires; y finalmente cómo y dónde desarrollaría su tarea.

La entrevistada señaló que desde la asesoría pedagógica trabajaría en una primera instancia con el diseño curricular con el que cuenta la Escuela. Pero que como todo diseño era abierto y flexible en función de las experiencias que se vayan transitando por los distintos trayectos de la Escuela, y que trabajaría en un diagnóstico. Que le gustaría desde la asesoría pedagógica trabajar con varios aspectos, pero quería destacar el trabajar con los formadores, porque consideró que el rol del asesor tiene que ver con acompañar en ese proceso de aprendizaje que llevan a cargo los cursantes, acompañar al docente en le planificación de sus actividades, en las metodologías que va a implementar; si bien en los contenidos porque son específicos de los capacitadores, que no se puede inmiscuir o trataría solamente de hacerlo desde la parte metodológica. Que sí vería con qué metodologías está trabajando, si esas metodologías desarrollan las competencias que se pretenden adquirir, y sobre todo también trabajaría la evaluación que los formadores realizan sobre los concursantes, teniéndola en cuenta como un proceso. Que también había pensado en trabajar en una evaluación sobre los formadores. Desde la plataforma virtual cuando se termina algún módulo, que los cursantes puedan completar un pequeño formulario de evaluación sobre lo que respecta al módulo, los contenidos y al capacitador. Agregó que trabajaría en eso como en una forma o proceso que tienda a la valoración: ver qué se está haciendo bien y qué se está haciendo mal, en función de eso planificar las acciones para el año que viene. Que le gustaría trabajar, también, sobre la concepción que se tiene del rol del docente, del rol del cursante, sobre todo teniendo en cuenta el juez que se quiere formar.

A la pregunta del mismo consejero sobre las herramientas que utilizaría en el aula, manifestó que primero, trabajaría con el debate, que consideraba fundamental; si existe la posibilidad de trabajar con recursos tecnológicos, también le gustaría trabajar, al igual que sobre una plataforma virtual; que se podrían ver videos referidos a educación, al rol docente, al rol del estudiante; hacer también encuestas, actividades de trabajo colaborativo; trabajar en los distintos roles, y como los formadores tienen distintos perfiles.

Ante la pregunta del Dr. Bustamante de cuál sería el rol del docente en el aula, respondió que como es una formación en competencias, trataríamos de correr al docente -aclarando que no los conocía pero suponiendo una situación hipotética- desde ese lugar de academicista, de transmisor solamente del conocimiento, para convertirse en un guía del proceso de aprendizaje. En igual sentido, y respecto de la metodología didáctica a utilizar, aspecto que le fue consultado, expresó que el cuestionamiento constante, la dialéctica, citando a Paulo Freire; que se podrían hacer trabajos de reflexión, talleres de reflexión con los docentes, que tiene que ver con el hacer; por supuesto, si se lo permitían, le gustaría acompañarlos en las clases, porque me parece que una mirada del pedagogo en la clase podría aportar una observación; pero sí implementaría talleres de reflexión que tengan que ver con la mirada que tiene el alumno del docente, y me parece importante la encuesta para poder hacer esa reflexión y esa mirada hacia atrás del proceso.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia de la participante y fue acompañada a retirarse de la sala.

Finalizada la etapa de entrevistas en los dos concursos se dispuso pasar a un cuarto intermedio.

Reanudada la sesión, el Consejo Asesor decidió resolver de manera conjunta las designaciones de los cargos de Prosecretario de la Escuela Judicial (Profesional con especialidad en el área de gestión educativa) y Encargado Mayor, considerando que los mismos postulantes estaban concursando para ambos cargos, a fin de analizar el perfil específico de cada uno de ellos, resultando de la valoración efectuada por los Consejeros presentes lo siguiente:

El postulante Cerisola Moreno demostró un apropiado análisis sobre la importancia de la formación en competencias de los aspirantes a magistrados, a partir de considerarlo como un capítulo especial de la formación de adultos y el carácter holístico de las competencias a adquirir en el proceso de aprendizaje. Se valoró la concepción del aprendizaje como un proceso de largo plazo y la propuesta efectuada ante la pregunta de cómo articularía la organización institucional con los centros Concepción y Monteros; hizo énfasis en la necesidad de alternar los grupos de formadores, trabajar en diferentes dimensiones institucionales y reforzar la dimensión comunitaria, articulando con otras organizaciones, lo que se considera positivo. Efectuó una propuesta de articular con equipos de tutores, que se entendió acertada. Los cambios que propuso incorporar como módulos en el contenido del programa de formación en competencias, partiendo del análisis de la tarea a desarrollar por el juez y de que se proporcionen herramientas y saberes interdisciplinarios que permitan visualizar la conflictividad humana y dar una solución a través de la sentencia, se

consideraron apropiados y fundados. Se valoró igualmente la visión general que demostró con respecto al cargo concursado, el uso de lenguaje preciso y riguroso, el manejo de conceptos básicos especiales y específicos de la gestión pedagógica. Demostró haber leído y estudiado a varios autores que escribieron sobre el tema de gestión y una cultura general muy amplia; de su exposición se evidenció el manejo de conceptos jurídicos relacionados con la tarea a desarrollar. Demostró igualmente una mayor formación y trayectoria en gestión educativa, con un análisis institucional muy adecuado, una importante planificación de la escuela judicial y una visión macro o global de los aspectos pedagógicos de un modelo institucional para la escuela judicial. Realizó un análisis crítico resaltando los aspectos positivos del actual diseño de la escuela, con amplio conocimiento del funcionamiento interno y del impacto en la sociedad toda.

Por su parte la postulante Salas evidenció un perfil pedagógico más adecuado para el cargo de Encargado Mayor, demostrando a través de sus respuestas y propuestas un sobrado conocimiento y experiencia en la cuestión pedagógica, en especial con las propuestas de talleres, de coordinación con los formadores y de evaluación que efectuó, como también de la importancia del seguimiento a los alumnos; conocimientos y experiencia que se entendieron apropiados para la asesoría pedagógica, para el desarrollo de las actividades propias del cargo de Encargado, tal como se encuentra previsto en la normativa de la convocatoria del presente concurso.

Consecuentemente, por los fundamentos expuestos, el Consejo aprueba el acuerdo de designación en el cargo de Prosecretario al Lic. Felipe Augusto Cerisola Moreno en los términos del art. 16 del Anexo I del Acuerdo 95/2015 y el acuerdo de designación de la Lic. Amalia Paola Salas en el cargo de Encargado Mayor (Profesional con especialidad en el área pedagógica/educativa) en los términos del art. 16 del Anexo II del Acuerdo 95/2015, los que quedan registrados como n° 163/2015 y 164/2015, respectivamente. Los Dres. Bustamante y Martínez Aráoz y el Leg. Romano Norri se expresaron por su voto.

V.-

Concurso para cubrir un cargo de Encargado Mayor (profesional con especialidad en el área de gestión). Entrevistas personales.

Se reincorpora a la sala el Dr. Albo.

De manera previa el Consejo resolvió la impugnación presentada contra el dictamen del jurado evaluador por la postulante Paula Inés Pérez. Se solicitó que se de lectura por Secretaría de la respuesta del jurado a la vista que fue corrida, lo que así se hizo.

El Consejo seguidamente resolvió hacer lugar a la impugnación planteada, compartiendo el aconsejamiento del jurado y, consecuentemente, elevar en tres puntos el puntaje final de la concursante, el que asciende a 58 (cincuenta y ocho) puntos.

Seguidamente se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el concurso en cuestión, en cumplimiento del art. 15 del Anexo V del Acuerdo n° 95/2015.

a) En primer término se hizo presente la concursante **Paula Inés Pérez** ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

Se reintegra a la sala de sesiones el Dr. Albo.

En primer término el Dr. Albo pidió la palabra y expresó en nombre del Consejo, las felicitaciones a la concursante por haber llegado hasta esta instancia; dijo que en este concurso hubo muchos inscriptos, ha sido el más numeroso con aproximadamente 65 inscriptos, que fueron decantándose hasta que quedaron unos cuantos; y que era muy importante haber llegado primero. Señaló que conocía la estructura que tiene el Consejo Asesor de la Magistratura y la Escuela Judicial, como anexo o dependencia del CAM y preguntó cuáles son las líneas, los lineamientos básicos o los criterios fundamentales que implementaría para realizar un proyecto de gestión interna en el Consejo Asesor de la Magistratura.

La Sra. Pérez señaló que siguiendo en línea con la prueba de oposición, tomaría un concepto de la información que analizó y dijo que le gustaría contar, para realizar ese trabajo, los que serían los conceptos de una visión y una misión definida por parte de los consejeros, de manera que determine un marco de referencia sobre el cual se determinen las actividades que se deben realizar; y, en función de eso, realizar las actividades de comunicación, de informática, de marketing, de gestión de la cartera de clientes, de los grupos de interés, definir satisfacción y demás, teniendo en cuenta esos valores y esos objetivos que se desean llevar a cabo, que serían los criterios sobre los cuales trabajar.

El Dr. Albo señaló a la concursante que no establece un criterio puntual en este momento, sino que en base a la misión que tiene la institución fijaría esos objetivos.

La concursante expresó que los objetivos, sobre todo, que se desean concretar, y que eso sirve de lineamiento.

El Dr. Albo preguntó cuáles le parecía que debieran ser esos objetivos del Consejo Asesor de la Magistratura, porque lo que necesitamos acá es una organización interna de gestión.

La Sra. Pérez afirmó que definir cuáles son los grupos de interés, eso sería lo que trataría de ver, a quiénes se ofrece el servicio y en función de eso ver cuáles son las herramientas con las que cuenta para satisfacer, para atender, para ver qué se ha hecho hoy y tratar de armar, de darle sentido con una planificación de todos los sectores. Señaló que la calidad en los concursos es importante, como así también la claridad y la transparencia, y que trataría de armar un proceso que resalte esos aspectos.

En materia de proyección de gestión de recursos humanos, a partir de que pudo haber visto cuales son los recursos humanos que tiene el Consejo Asesor de la Magistratura, punto que le consultó el mismo consejero, manifestó la concursante que había visto que este concurso tiene postulaciones del ámbito pedagógico, de comunicación e informática y que intuía que hay una actividad también de marketing, de preparación de la Escuela Judicial y que estaría enfocada a cubrir esas áreas, tratar de darle un enfoque sistemático a cada uno de los cargos y ver qué nivel de formación tienen, qué funciones hay, definir los cargos, tratar de ver cuáles son las carencias y realizar sobre todo la capacitación en las carencias que tiene la gente y que pueda desarrollar esa función teniendo en cuenta los objetivos. Pidió perdón por no poder definirlos tan concretamente, porque le parecía compleja la definición.

El Dr. Bustamante preguntó, dentro de esa estructura que le parecía bien diseñada, dónde colocaría a la secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura, que es un cargo ganado por concurso y es la fedataria de todos los actos que cumplimos, respecto a la estructura administrativa y cómo haría para relacionar al recurso humano, ello porque la idea era si es que accede al cargo, que proponga, vía Secretaría o vía Presidencia del Consejo Asesor, al cuerpo alguna estructura organizativa, a los fines de llevar adelante la gestión, que tiene por naturaleza el Consejo Asesor, lo mejor posible para los recursos humanos en esa función.

La entrevistada manifestó que en este caso sería interesante contar con un punto de unión entre lo que sería el Consejo y los empleados. Que entonces, ciertamente ella deberá diseñar canales de comunicación ágiles, de manera que pueda tomar nota de los empleados que necesitamos para poder realizar las funciones. Lo pondría como una unión entre los dos.

El Dr. Bustamante explicó que el reglamento pone en cabeza, como jefe de personal directo al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura. Preguntó cómo diseñaría con todas las demoras que genera un órgano colegiado, si bien hay atribuciones reglamentarias determinadas al

Presidente, casi todas las atribuciones son *ad referéndum* del Consejo Asesor, y el punto de unión es la Secretaría que a su vez trabaja con los administrativos, cómo actuaría, cómo se desempeñaría. Que tenía en el examen justamente, mapa de procesos estableciendo lo estratégico, las claves y de soporte en la estructura del Consejo Asesor de la Magistratura, no de la Escuela Judicial.

La Sra. Pérez expresó que a la Escuela Judicial la pondría dentro de lo que sería lo estratégico, porque era muy importante la función de dicha escuela. Que no podía proponer algo sin entender la dinámica y sin saber cuáles son. Que había visto los procesos, pero que tenía que ver bien cuáles son y dónde estaría el cuello de botella. Que haría también reuniones de trabajo, funciones bien claras y canales *on line* de comunicación.

El Dr. Bustamante señaló que, lejos de analizar los recursos humanos en cuanto a la capacidad y carencia que tiene, la obligaría a reestructurar o rediseñar y puso como ejemplo, una persona que esté cumpliendo una función y que luego de analizada no esté apta para esa función, preguntó entonces qué haría.

Respondió la concursante que primero, la capacitaría. A la pregunta del mismo consejero de si no la refuncionalizaría, expresó que dependiendo de las carencias que tenga, hay que ver si son fundamentales, si son técnicas, de aptitudes y si se pueden solucionar con una formación específica, y si es más de fondo y si realmente no es apta para el puesto de trabajo se debería buscar una reposición.

El Dr. Bustamante señaló que traemos un vicio administrativo por una cuestión remunerativa o demás desde el Poder Judicial con un organigrama judicial prácticamente medio impregnado de una oficina judicial, tenemos secretario, prosecretario, oficial mayor, y demás. Pidió su opinión al respecto, si refuncionalizaría la oficina judicial o habría que hacer un diseño propio.

La Sra. Pérez dijo que, nuevamente, no creía que sea posible rediseñar algo en el Poder Judicial, no desde el punto de vista nuestro, sino que tendría que ver de los distintos grupos de intereses, este es uno, adaptar un sistema dentro de la empresa para que dé servicio a esa unidad de negocio que no creo que no sea posible, dependiendo de sus tiempos, de lo que requiera tratar, dado que es una entidad muy compleja y la función en sí es compleja, en donde además de esto tenemos los jueces. Que había muchos grupos de interés indirectamente que están relacionados donde la Escuela Judicial también tiene un papel importante. Que sí haría mucho trabajo de campo, iría a recabar información para saber dónde están las falencias, qué se necesita del Consejo, cómo hacerlo y tratar de dar respuesta a esa necesidad. Nosotros adaptarnos a ellos.

El Dr. Tello preguntó en el caso de acceder al cargo, qué funcionamiento le daría al Consejo y a la Escuela Judicial respecto de actividades que se desarrollan en el Sur de la Provincia sobre todo en función a colaborar con las tareas de la Secretaría. Refirió que hay etapas de los concursos que se realizan en el Sur exclusivamente, ya sea la entrevista o la prueba de oposición, sobre todos los concursos para cubrir vacantes en el Sur. Preguntó asimismo si consideraba que había algo para mejorar o cómo podría ayudar a la secretaria actualmente en ese tema.

Ante la pregunta de la Sra. Pérez de si ello estaba relacionado con la organización del Consejo Asesor de la Magistratura, explicó el Dr. Tello que estaba relacionado con el Consejo y con la Escuela Judicial que tiene tres ejes que se están dictando en el Sur, hay dos en el Colegio de Abogados del Sur y uno en el Poder Judicial de Concepción.

La concursante señaló que le parecía importante dar un servicio *in situ*, aparte que da una sensación de pertenencia del Consejo y de atención hacia un grupo importante, darle relevancia a cada una de las provincias que las tienen, trataría de enfocar y de realizar actividades que faciliten lo que necesitan las personas en Concepción, Monteros o en donde sea. Que sí le gustaría realizar actividades más potentes de comunicación a través de personas que participen en la Escuela Judicial como de mayor importancia, que eso puede que atraigan a la gente del interior que puedan facilitar que vengan a la Capital, algunas actividades serán en la Capital y otras me pareen que deberán realizarse en la localidad.

b) Seguidamente se hizo presente la **Cdora. María de las Mercedes Ortiz** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Albo en primer lugar la felicitó por haber llegado a esta instancia de tantos inscriptos que hubo en este concurso, que fue el más numeroso. Su pregunta fue a partir de qué criterios y de qué lineamientos partiría para diseñar un proyecto de gestión para el Consejo Asesor de la Magistratura tal como esta estructura en este momento, qué criterios o qué líneas o qué aspectos tendría en cuenta para diseñar ese programa de gestión.

La Sra. Ortiz afirmó que principalmente, lo que se debería tener en cuenta es enfocar la gestión a la calidad, es decir, tomar en cuenta lineamientos especificados en normas de calidad, por ejemplo, que pueden guiarnos para acceder a la mejora continua, que es lo importante en la gestión, finalmente. Que la gestión tiene que estar realizada de una manera que pueda medirse todo lo que se gestiona y de esa manera, poder evaluar y replantear si la

gestión en los procesos que han sido planteados están bien, necesitan mejoras. Que es de suponer que siempre una organización va a necesitar mejoras, con el tiempo los contextos van cambiando o pueden no haber sido planteados correctamente los procedimientos en un principio. Que eso va a brindar siempre esa retroalimentación que se va a necesitar para esa mejora continua que es lo más importante a lo que apunta la gestión.

El Dr. Albo consultó cuáles son las áreas que tomaría dentro de esta institución para realizar estos lineamientos de calidad a lo que respondió la concursante que podríamos tomar procesos puntualmente, como por ejemplo, el más importante que es el de selección de Magistrados, o podríamos tomar el de la Escuela Judicial que va a ser algo muy importante en el futuro para logara la calidad de jueces, que es lo que se pretende.

El Dr. Albo preguntó si conocía la estructura actual del Consejo, la estructura administrativa y qué lineamientos daría y qué propondría para un mejor funcionamiento, en base a lo que tenemos actualmente.

La Sra. Ortiz dijo que lo conocía según lo que está establecido por la Ley, el Reglamento interno, y por su trabajo en la Secretaría Administrativa sabía que algunas tareas se comparten con la Secretaría Administrativa, por ejemplo, la parte presupuestaria, o la parte de manejo de legajos del personal, la liquidación de sueldos.

El Dr. Albo preguntó si propondría alguna organización especial de la estructura administrativa que tiene en este momento el CAM, a lo que respondió que actualmente no podría sobredimensionarse la estructura, pero a medida que el CAM vaya creciendo debería tener sus áreas de, por ejemplo, asesoría letrada; que sería muy importante -por ejemplo- un área de comunicación, que sería muy importante como proceso. Que le parecía muy importante la difusión y la buena difusión, o una difusión eficiente a lo que se realice aquí en el CAM. Agregó que también hay algo que es muy importante que es todo lo que sea sistemas o nuevas Tecnologías, que era conveniente que toda organización lo vaya incorporando y se familiarice con eso. Afirmó que la gestión de calidad puede ser una política estratégica, pero puede haber un área dedicada a la gestión de calidad, una auditoría que controle las mediciones que se hacen, y puedan sugerir los cambios a incorporar.

El Dr. Tello preguntó cómo podía aplicar nuevas técnicas de gestión para optimizar las actividades que desarrolla el Consejo y la Escuela en en el sur de la provincia. Reseñó que el Consejo y la Escuela tienen actividades en el Sur de la Provincia. En el caso de acceder al cargo preguntó qué nuevas gestiones o técnicas de gestión implementaría a los efectos de optimizar esas actividades que se desarrollan en el Sur de la Provincia, teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el personal del Consejo y de la Escuela.

La Dra. Ruiz señaló que algunos días el Consejo funciona en la ciudad de Concepción.

La entrevistada señaló que sí estaba al tanto. Que en este momento se le ocurría mejorar el tema de comunicación entre la Capital y el Centro Judicial de Concepción, para lograr un mejor entendimiento, evitar errores materiales.

El Dr. Tello preguntó sobre la creación de una delegación permanente del Consejo Asesor en el Sur.

La concursante consideró que el CAM es todavía bastante nuevo, a pesar de su densa tarea, pero creo que en el futuro sí tiene que tener su delegación permanente en el Sur, la Escuela Judicial también tendría que funcionar, porque el Centro Judicial del Sur es importante, pensando en que esto tiene que crecer.La concursante dijo que proponía mejorar la comunicación entre los centros judiciales para lograr mayor entendimiento y evitar errores materiales, que en el futuro debía tener una delegación en el sur, pensando justamente en el crecimiento del Consejo a futuro.

c) En tercer término se hizo presente el **Dr. Wenceslao Sebastián Argiró** ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Leg. Amado, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Albo felicitó al concursante por haber llegado a esta instancia, en un proceso en el que se habían inscripto más de sesenta aspirantes. La pregunta fue dirigida a cuáles son los criterios rectores o los lineamientos que seguiría, en qué áreas, para efectuar un proyecto de gestión para el Consejo de la Magistratura teniendo en cuenta la estructura con que cuenta actualmente.

El Sr. Argiró expresó que el funcionamiento del Consejo en términos de la aplicación de un sistema de gestión, hace necesario un análisis del proceso. Básicamente, tiene dos procesos: un proceso de selección de postulantes que aspiran a cubrir las vacantes que se desarrollan en el Poder Judicial y un proceso de formación de los aspirantes a cargo de la Escuela de formación del Consejo. Que había que abarcar tres enfoques: un enfoque vinculado a los procedimientos y a las tareas que componen la misma; otro al aspecto tecnológico, y el último al aspecto de los recursos humanos. Agregó que con relación a los procesos, se tienen que establecer una serie de etapas que se hacen paulatinamente, y que es recomendable que se lo haga a través de una comisión de gestión de calidad que esté a cargo de la implementación del proyecto. Señaló que esta comisión debe estar compuesta por integrantes de distintas jerarquías, tanto integrantes de la Escuela Judicial, como también sería muy importante la incorporación de por lo menos un consejero, porque

esto haría a la identificación y a la sensibilización con el sistema de gestión de calidad, y a generar un sentido de pertenencia con el mismo en cuanto a la utilidad de este. Que entendía que hay una primera etapa en donde se tienen que identificar esos procesos y subprocesos que componen el funcionamiento del CAM; una segunda etapa donde se tiene que evaluar, medir y describir esos procesos, y establecer indicadores para medir el grado de satisfacción en el alcance del objetivo de cada uno de esos procesos; una tercera etapa muy importante de autoevaluación y descripción, realizada por los propios integrantes del personal que forma parte del Consejo; y una vez que se cuente con estos datos, realizar un plan estratégico para la implementación paulatina de un sistema de gestión de calidad. Que obviamente algo vital en cualquier sistema de gestión de calidad es el análisis, la evaluación periódica de este; es decir, una vez diseñada esta propuesta de trabajo estratégico, hay que evaluarla periódicamente para ver cuáles son los objetivos que se han ido alcanzando, y en base a esto poder modificar o no, o la reingeniería de algún tipo de proceso.

El Dr. Bustamante preguntó cómo formaría esa comisión, a lo que respondió el concursante que sería muy importante que uno de los consejeros integre esa comisión, que haya integrantes de la Escuela Judicial; y que le parecía apropiado que la integre un cargo jerárquico, como por ejemplo el director de la Escuela Judicial, y también un integrante de los distintos escalafones de jerarquía. Ante la pregunta del mismo consejero de quien ingresaría en esa función del CAM, manifestó que tiene que estar integrada por uno de los secretarios; el secretario administrativo de tesorería, también me parece que sería interesante su aporte, sobre todo para lo que tiene que ver en términos de eficiencia, porque en términos de eficacia el CAM ha dado buena respuesta, porque según las Memorias de 2013 y de 2014 ha llegado a cubrir más del 80 % de las vacancias que se han ido generando, de las existentes desde que se declaró la emergencia judicial, como las que se fueron generando con posterioridad. Añadió que el desafío debe enfocarse a cuestiones de eficiencia. Que en este sentido, sería importante la participación del secretario administrativo de tesorería, porque podría ver de qué manera se podría optimizar el uso de los recursos.

El Sr. Bustamante preguntó si trasladaría la organización de la oficina judicial de allá, de Tribunales, hacia aquí, o generaría una oficina diferente en base a la naturaleza de esta institución.

El Sr. Argiró expresó que no trasladaría la misma organización, que la organización de las oficinas judiciales debe ser revisada; que no la trasladaría para este ámbito por las particularidades que tiene. Consideró que el gran volumen de trabajo al que ha sido sometido el CAM en su surgimiento por la Ley de Emergencia Judicial, sumado también a los problemas de organización que puede tener cualquier institución en su constitución, puede haber producido que haya una superposición de tareas

entre los distintos empleados y una dificultad en la identificación de los roles y de las funciones de cada uno de los miembros. Que a través de la tercera etapa de implementación de un sistema de gestión de calidad, que es la autoevaluación, pueden surgir los criterios y las herramientas para que los consejeros puedan cotejar cómo se autopercibe cada uno de los empleados, cuál es la visión que tienen ellos de sus superiores, de sus pares y de su personal a cargo, y con esta herramienta analizar la implementación o no de una modificación o de un rediseño de la organización, ya sea jerárquica, como la de cada uno de los empleados.

El Dr. Bustamante preguntó qué tipo de herramientas de comunicación interna y externa tendría a manos para generar esto, lo que respondió el entrevistado que el CAM, en general, ha realizado algunas acciones tendientes a incorporar algunas tecnologías. Que en ese sentido, por el acuerdo 98/2013 se solicita a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán la colaboración para la implementación de un sistema de gestión informática y que se podría profundizar en ese sentido y también se podría evaluar las posibilidades de empezar a pensar en un sistema de expediente digital, porque creo que eso agilizaría mucho los trámites que se realizan en el Consejo, y además también haría a la optimización de la utilización edilicia. Que había que empezar a archivar toda la documentación que entra en el Consejo Asesor de la Magistratura.

El Dr. Bustamante señaló que tenemos problemas actualmente en el tema de los archivos.

El Dr. Albo preguntó si era adecuado el edificio. A ello respondió el entrevistado que no, que le faltaba, no tiene las comodidades necesarias en cuanto a las dimensiones para el funcionamiento del mismo y que esta etapa es una prueba de ello porque estamos muy pegados todos, pero que el Consejo Asesor de la Magistratura ya ha tomado la dirección en ese sentido, porque están gestionando la construcción de una nueva sede, que según lo que decía la Memoria del año 2015, tienen destinados 11 millones de pesos, más o menos, para la construcción de esta nueva sede que consideraba que va a ser óptima.

El Dr. Bustamante consultó si consideraba que la gestión debe influir en lo edilicio.

El Sr. Argiró respondió que sí, los sistemas de gestión de calidad tienen necesariamente que contemplar este tipo de cosas, que tienen que ver también con el clima laboral que se genera.

Finalizada la etapa de entrevistas se dispuso pasar a un cuarto intermedio.

Reanudada la sesión, el Consejo Asesor resolvió la designación del cargo de Encargado Mayor (Profesional con especialidad en el área de gestión), analizando el perfil específico de cada uno de ellos, resultando de la valoración efectuada por los Consejeros presentes lo siguiente:

La postulante Paula Inés Pérez manifestó una propuesta de gestión de carácter general y teórico, vinculada más bien a la actividad de una empresa privada, partiendo de la idea de visión y misión en virtud de la cual debía determinar los objetivos para la gestión, que no supo identificar para el caso de la institución CAM. Hizo hincapié especialmente en tareas de marketing y de investigación de grupos de interés a los que se presta el servicio. Recurrió a conceptos empresariales como unidad de negocio, marketing, empresa, etc. Indagada sobre la estructura administrativa específica del Consejo en orden a los objetivos, no demostró conocimiento ni del aspecto estructural administrativo ni del aspecto normativo legal reglamentario que rige la institución.

La postulante Ortiz vinculó la idea de los lineamientos de gestión con el concepto de calidad buscando una mejora continua, para lo que debe medirse la actividad gestionada para evaluar y replantear mejoras. Entendió que la gestión debe referirse a los procesos de selección de magistrados y de la escuela judicial; asimismo que no se debe sobredimensionar la estructura pero sí proyectar a medida que se va creciendo un incremento de la planta. Identificó determinadas áreas a los fines de estructurar el trabajo. Tampoco demostró un conocimiento de la estructura actual del Consejo y de las áreas de funcionamiento administrativo.

El postulante Argiró expresó que el proceso de gestión debe partir del análisis de los procesos del Consejo, identificando dos procesos principales, el de selección de magistrados y el de formación; a partir de los cuales sostuvo que esos procesos deben ser analizados para enfocar la gestión desde aspectos tecnológicos y desde los recursos humanos. Invocó la necesidad de conformar una comisión de gestión formada por consejeros, director de la escuela judicial, el secretario del CAM y el secretario administrativo para elaborar un plan estratégico de gestión y mediante la utilización de una autoevaluación establecer indicadores para medir los grados de satisfacción del proceso y evaluaciones periódicas. Distinguió entre la eficacia que demostró el CAM en su actividad hasta la actualidad de la eficiencia que sería deseable a partir de lograr una optimización de los recursos. Hizo referencia a los aspectos informáticos que serían deseables para la gestión como también la necesidad de encarar reformas edilicias que hacen al mejor desempeño de las actividades y a mejorar el clima laboral. Puso de manifiesto, a diferencia de las restantes concursantes, un conocimiento adecuado y suficiente de la actual estructura del Consejo y de las actividades que vienen desarrollando hasta la actualidad, haciendo referencia expresa tanto a normativa específica, acuerdos específicos y datos

contenidos en las memorias institucionales. Este conocimiento concreto sobre la institución hace que las propuestas que formuló para el desempeño del cargo concursado sean específicas y evidencian su perfil adecuado para el cargo de Encargado con especialidad en el área de gestión. Consecuentemente, por los fundamentos expuestos, el Consejo aprobó el acuerdo de designación en el cargo de Encargado Mayor (Profesional con especialidad en el área de gestión) al Dr. Wenceslao Sebastián Argiró en los términos del art. 16 del Anexo V del Acuerdo 95/2015. Los Dres. Bustamante y Martínez Aráoz y el Leg. Romano Norri se expresaron por sus votos. El acuerdo quedó registrado como número 165/2015.

VI.-

A conocimiento comunicaciones de superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de cargos vacantes por altas jubilatorias.

Por Secretaría se puso en conocimiento de los Consejeros presentes las comunicaciones de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de los cuatro cargos vacantes por altas jubilatorias: un cargo de Vocal/Vocala de Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Concepción; y un cargo de Juez/Jueza de Menores II nominación, Fiscal/Fiscala de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo y Fiscal de Instrucción IX nominación del Centro Judicial Capital. Se acordó efectuar el llamado a partir del mes de noviembre y se aprobaron los acuerdos correspondientes.

VII.-

Informe de Presidencia sobre Maestría en la Universidad de la Sapienza, Curso de Formación en la Universidad de la Sapienza (Roma) del 16 al 20 de noviembre y realización de las Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA los días 5 y 6 de noviembre en Puerto Madryn, Chubut.

El Leg. Amado solicitó que por Secretaría se remita, vía email, la información referida a las jornadas en Puerto Madryn, Chubut.

VIII.-

Mandatos de los Consejeros Académicos de la Escuela Judicial.

Puestos a considerar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ruiz pidió la palabra para afirmar que desde el estamento habían hecho una convocatoria a todos los magistrados que están interesados en formar parte del Consejo Académico. Que había sido importante la cantidad de gente que

se ha manifestado interesada, lo cual ha llevado a que nosotros eligiéramos a quienes nos parecía que tenían que formar parte, y que son las siguientes personas: doctores, Raúl Díaz Ricci y Mirta Lenis de Vera. Añadió que mañana presentarían una nota a la Escuela Judicial, porque dentro de lo que veníamos hablando sería muy interesante que estos magistrados, varios de ellos con mucha experiencia dentro del Poder Judicial puedan volcar esa experiencia en talleres o en cursos de formación para aspirantes a la magistratura.

El Dr. Albo recordó que estaban previstas dentro del programa actual de la Escuela Judicial las pasantías y que entonces pueden ser tutores de las pasantías de los alumnos de la Escuela Judicial.

La Dra. Ruiz pidió la palabra para nombrar a los interesados para que quede asentado en la versión taquigráfica: doctores Augusto Ávila; Adolfo Castellanos Murga; Jesús Lafuente; Viviana Gasparotti; Lilia Salim; Carlos Sale; Roxana Martínez, Dolores Leone Cervera; Adriana Giannoni; Wendy Kassar, Carlos Ibáñez, Eduardo Romero Lazcano, Ana Paz, Valeria Brand. Añadió que sería muy importante, como son muchos magistrados de años de trayectoria, que se tenga en cuenta para las pasantías o para los cursos de formación, porque están muy predispuestos a participar de todas las actividades que se organizan desde la Escuela Judicial.

El Dr. Bustamante a su vez pidió la palabra para manifestar que en lo que hace al estamento de abogados, con el doctor Raúl Martínez Aráoz se abstendrán de nombrar, dejándolo para la nueva conformación del Consejo Asesor de la Magistratura.

En igual sentido el Leg. Romano Norri señaló que como representante del Poder Legislativo por la minoría iba a dejar que quien lo reemplace en este cargo proponga un integrante para la Escuela Judicial.

La Leg. Najar señaló que en lo que respecta al estamento de legisladores por la mayoría, iban a acompañar y apoyar la propuesta de la doctora Marcela Ruiz y no iban a designar por su estamento.

El Dr. Tello señaló que respecto al estamento de abogados del Centro Judicial del Sur, difundieron el Orden del Día de la sesión poniendo en conocimiento a cada uno de los abogados para el que tenga interés en formar parte del Consejo Académico lo demuestre. Que habían demostrado interés los doctores Mario Choquis, que era asesor del Ministerio de Educación y tiene algunas horas de posgrado, motivo por el cual da con el perfil académico para este Consejo como así también la doctora Norma Huvierne, abogada litigante que es oriunda de la Ciudad de Monteros. Que asimismo proponían para el estamento académicos a los doctores Augusto Ávila como consejero titular y al doctor Edgardo Sánchez como consejero suplente. Entendió que con ellos federalizamos el Consejo Académico

porque se estaría un representante de San Miguel de Tucumán, del Centro Judicial Capital y otro representante del Centro Judicial de Concepción. Añadió que también acompañaban las designaciones de los otros estamentos y respetamos la voluntad de los estamentos que difieren la designación.

El Dr. Bustamante señaló que el reglamento dice que todos elegimos a todos.

El Dr. Romano Norri reiteró que se reservaba para que proponga la persona que lo reemplace y que con respecto a los otros, no había problema.

La Dra. Asís propuso al doctor José Dip Tártalo como titular, a la doctora María Guadalupe Aiquel como suplente, y apoyó la decisión del doctor Sánchez como académico por el Sur, como así también del doctor Ávila. También acompañó las designaciones propuestas por la doctora Marcela Ruiz.

El Dr. Albo señaló entonces que existía acuerdo en todas las designaciones, salvo las personas que se reservaron. Añadió que de tantos magistrados que voluntariamente se ofrecieron para integrar el Consejo Académico, habían elegido como titular al doctor Raúl Díaz Ricci que tiene una larga trayectoria como magistrado, es titular de cátedra en la Universidad Nacional de Tucumán y en la Universidad del Norte, Santo Tomás de Aquino, es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y aparte fue director del Centro de Capacitación y Especialización del Poder Judicial de Tucumán desde su nacimiento hasta que se designó al funcionario encargado. Que él como magistrado fue uno de los gestores de la generación del Centro de Especialización y Capacitación del Poder Judicial, así que tiene una vasta experiencia en capacitación judicial, lo cual es un elemento muy importante que tuvieron en cuenta de todos los magistrados que tienen una gran trayectoria y un importante currículum de todos los que se han ofrecido para elegirlos, de todos ellos, al doctor Díaz Ricci.

IX.-

A conocimiento pedido de prórroga extraordinaria del jurado concurso n° 103 (Juez/Jueza Civil y Comercial Común, I nominación, del Centro Judicial Capital).

Por Secretaría se informó sobre el pedido de prórroga formulado por el jurado del concurso en cuestión.

Siguiendo el criterio sostenido en concursos anteriores, el Consejo aprobó la prórroga solicitada, aprobándose el acuerdo pertinente.

Fuera del orden del día, el Dr. Bustamante pidió la palabra para formular algunas manifestaciones. Dijo que en lo personal era una sesión muy emotiva, es la última sesión después de seis años de función ininterrumpida. Afirmó que el estamento de abogados estuvo en su momento la visión de la generación del Consejo de la Magistratura, allá en la misma Asamblea Constituyente, a tal punto que presentamos un proyecto que nos habilitó luego con la legitimación activa por haber presentado ese proyecto, en esa Asamblea Legislativa, donde denunciamos la necesidad de la creación de un Consejo de la Magistratura similar en el funcionamiento exclusivo de la selección de postulantes para jueces, similar al de la Nación, no con tantas competencias como el de la Nación, pero al fin y al cabo se resolvió con la Legislatura, como es el actual. Que se había dado muestra del compromiso, no solamente con los abogados, que es el compromiso directo, sino con la sociedad en cuanto a la puesta en funcionamiento y mostrarle el camino con todos los estamentos, tanto político, judicial, académico. Que se había puesto énfasis en la necesidad de la existencia de este instituto y en la perfectibilidad del mismo, hacia futuro, que es un camino que ha puesto a Tucumán, en cuanto al Poder Judicial y su conformación, en uno de los lugares más expectantes de la sociedad argentina, a tal punto que ha merecido comentarios de los mismos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como el Consejo de la Magistratura más eficiente en cuanto a su labor de selección. Que es un orgullo para todos, no es un crédito para una persona. Agregó que esto era una idea, el Consejo Asesor de la Magistratura era una idea, después se plasmó en la Constitución, después se motivó una ley, luego se lo puso en acto, después se creó la Escuela Judicial, que también era una idea, con toda la contribución y la permeabilidad de los legisladores, única ley que tiene, creo, los 49 votos de la Legislatura. Que después se puso en acto la Escuela, se desarrollaron 120 concursos, hay 86 jueces puestos en función, en base y seleccionados a partir de los concursos del CAM. Que en lo personal, terminaba una gestión que gracias al personal del Consejo, especialmente a los secretarios, al Prosecretario, y a todos, no importa el rango, a los asesores, y a todos los consejeros que fueron pasando que dejaron su impronta y su calidad humana y profesional, el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán ha sido un éxito para la institucionalidad y para la sociedad tucumana.

El Dr. Albo señaló que respetarían la decisión del Dr. Bustamante de no postularse y de que no se lo postule, pero que creía que era uno de los principales gestores de la Escuela Judicial desde su nacimiento. Recordó que en el primer CAM fue quien nos llevó, prácticamente nos arrió a los primeros miembros del CAM al Consejo de la Magistratura de la Nación, donde se nos expuso en qué consistía una Escuela Judicial, porque no teníamos la menor idea. Que allí comenzó ese acuerdo que firmó el doctor Gandur con el Presidente Mario Fera, y comenzó toda la gestación de la Escuela Judicial. Por ello, más allá de su renunciamiento es un acto –quizás-

de humildad. Pero que hubiese sido, realmente, un merecido lugar en el Consejo Académico, aparte porque es una de las personas que más tiempo estuvo aquí, es una de las personas que más ha trabajado por la Escuela Judicial. Que quería aclarar eso, que debería haber sido así.

La Dra. Ruiz dijo en el mismo sentido que el doctor Bustamante, que habían sido dos años con muchos momentos difíciles, pero que quería hacer un reconocimiento por los compañeros, principalmente. Que todos habían estado y participado, en las buenas y en las malas, colaborándonos en todos los estamentos, y con una visión no egoísta o estamentaria, sino con una visión global y pensando en lo que era mejor para la Justicia; también un reconocimiento al personal del CAM, que ha trabajado arduamente en todas las cosas que se han encomendado, también con situaciones bastante complejas para ellos, que han sido atravesadas exitosamente. Y en particular manifestó su agradecimiento al Dr. Eudoro Albo, que ha sido un generoso compañero y que habían hecho un equipo muy bueno.

El Dr. Romano Norri también dijo unas palabras como despedida. Que había tenido la satisfacción que el Poder Legislativo por unanimidad lo haya designado y después haber ratificado la confianza en mí, por eso estuve dos períodos. Consideró que es una institución muy importante, que se había sentido muy cómodo con sus colegas. Expresó su agradecimiento para con ellos, para con las autoridades, para todos los empleados. Añadió que tenía la tranquilidad que se ha cumplido no solo con un deber, sino con una tarea que es muy importante como es la selección de selección de jueces. Que nos había tocado una etapa donde había con una gran cantidad de vacantes, se ha cubierto prácticamente casi toda. Que ahora el Poder Judicial está funcionando mejor de lo que funcionaba hace tres o cuatro años atrás, por la cantidad de juzgados acéfalos que había. Que así como hemos pasado momentos hermosos, también hubo momentos bastante duros e ingratos, también injustos que le tocaron vivir en lo personal; pero que lo importante es que uno se haya manejado haciendo lo que, como decía Leandro Alem, haciendo lo que se debe; que habían hecho bien las cosas. Agradeció a todo el personal de la casa, del Consejo, y a todos consejeros y al Cuerpo de Taquígrafos, a todos quienes nos han acompañado en esta etapa.

El Vicepresidente Leg. Amado recordó los inicios, tantas cosas que había que pelear o que luchar contra propios y extraños, y a veces no sabíamos de dónde venían las trompadas; pero que nos hemos sabido ubicar cada uno y defender esta institución, por eso ha salido fortalecida de esos golpes. Agregó que tuvimos que cambiar cosas que muchos sectores de la comunidad nos pedía, y que una de las veces que el Gobernador nos escuchó a todos es cuando cambiamos el quinteto por la terna; no fue nada sencillo, pero se lo consiguió, y que a partir de ahí hubo un punto de inflexión que nos llevó a trabajar para salir de la emergencia judicial que existía; estamos en 88 designaciones ya. Que en lo personal, lo había enriquecido muchísimo

como persona, como político; que toda esta experiencia le servirá para los desafíos personales y poiíticos que le tocan por delante, que no van a ser nada sencillos, pero que estaba seguro que como aquí había cosechado amigos que tienen experiencia en los distintos sectores y estamentos que representan, podría acudir a cada uno de ellos para conversar como amigo y pedirles un consejo cuando haga falta; y que igualmente, se ponía a disposición para cualquier circunstancia. Agradeció al personal por el trabajo que ha realizado, a todos; muchos se han iniciado con nosotros, han ingresado con nosotros; conseguir un trabajo en esta institución pareciera ser fácil cuando uno lo tiene, pero que había miles de tucumanos que quisieran estar en el lugar de ustedes. Que por eso tenían que cuidar esta institución, hacerla respetar, porque eso es fundamental; si los de adentro no cuidan a la institución, los de afuera seguramente les van a tirar los mismos golpes que nos tiraron al inicio. Y que les deseaba la mejor de la suerte a todos y a cada uno.

La Leg. Najar expresó también, en el mismo sentido que cada uno de los consejeros, que quería agradecer, en primer lugar, a sus compañeros de la Legislatura por haber confiado en ella; que había sido un desafío y que cuando son desafíos de esta índole, que tiene que ver muchísimo con lo que se pretende como sociedad, sobre todo en términos de la Justicia, había podido estar a la altura de las circunstancias. Que esto no se lograba fácilmente porque vengo de una formación docente, de una formación pedagógica, y que ello implicaba también que en muchas de las sesiones que hemos tenido del CAM tuvo que ponerse a estudiar, recibir consejos, y que había tenido un acompañamiento muy firme de la doctora Gisella en cada uno de los procederes. Rescató que los que habían participado desde el inicio hasta ahora, podían dar fe de cómo se ha trabajado y de la transparencia. Que no habían sido etapas muy fáciles, que habíamos tenido que sobrellevar muchos obstáculos, que había sido un proceso: la primera etapa ha sido fundacional, de organización; una etapa intermedia, que ha sido de consolidación, y que hoy el CAM tiene esa fluidez porque puede encaminarse y seguir adelante. Que lo que se ha logrado en todos estos años es, justamente, un bienestar para la Provincia de Tucumán; poder tener jueces que nos representen desde el lugar que les toque estar y tener una visión de justicia social. Que habíamos pasado por muchísimas cosas en cuanto a poder adquirir verdaderos derechos, y que ese perfil que hemos podido lograr en la designación de cada uno de los jueces tiene que ver mucho en ese sentido; jueces que tengan esa mirada hacia la sociedad, porque la sociedad está necesitando de que ellos cumplan con el verdadero rol que les compete que es el de dar justicia a la comunidad. A cada uno de los miembros del Consejo, a todo el grupo de trabajo, agradeció muy personalmente porque la habían sostenido, enseñado y acompañado en todo esto.

El Dr. Tello agradeció al doctor Granero, su compañero y su fuente de inspiración en cada uno de los momentos y desafíos que tenemos ante el Consejo, también a cada uno de ustedes. Dijo que había aprendido mucho de su honestidad, de su integridad, de su compañerismo, agradecerle al personal, que en algunas cosas disentimos con la doctora Nacul pero que no interesaba; también quiso agradecerle a los asesores y a la doctora Marcela Ruiz por su férrea defensa hacia el Sur; a los demás consejeros quiso decirles que había aprendido mucho de cada uno de ustedes y que la idea era mejorar el servicio de justicia de esta Provincia.

La Dra. Asís expresó que había sido un honor formar parte de este organismo que es tan importante en la Provincia. Agradeció a todos los compañeros del Consejo Asesor; señaló que había aprendido mucho, se había actualizado en varios temas, en materia civil, de familia y que de todos había sacado mucho provecho. Agradeció también a los funcionarios y empleados del Consejo que siempre habían sido muy atentos y generosos como también por el recibimiento y atención que tuvo en estos dos años.

Finalmente el Dr. Granero agradeció al Dr. Martín Tello y a todos porque se había sentido muy cómodo. Agregó que era difícil insertarse los del Sur en la Capital, pero que con los consejeros eso se había facilitado mucho.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 23.20 horas.

Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA